

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones—Secretaría de Gestión de Compras y Suministros), sito en Avda. de la Constitución, 18—2ª planta de Sevilla.

Plazo—lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día fecha y hora que se especificará en el tablón de anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla 16 de marzo de 1988.— El director General de Infraestructura y contrataciones, Francisco Blanco Chacón.

**RESOLUCION de 16 de marzo de 1988, sobre corrección de errores del concurso público 1/88 GP de la Gerencia Provincial del SAS en Cádiz, para la contratación del servicio de traslados de enfermos en ambulancia en los distritos de Algeciras y la Línea (PD. 306/88).**

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 21 de 11 de marzo de 1988, aparece inserto el anuncio de Concurso Público 1/88 G.P., para la contratación del Servicio de traslado de enfermos en ambulancia en los distritos de Algeciras y la Línea.

En el citado anuncio donde dice: «Datos del Servicio: Concurso Público 1/88 G.P. para la Contratación del Servicio de traslado de enfermos en ambulancia y en transporte Sanitario Colectivo, en los Distritos Sanitarios de Algeciras y la Línea de la Concepción», debe decir: «Datos del Suministro: Concurso Público 1/88 G.P., para la contratación del Servicio de traslado de enfermos en ambulancias, en los Distritos Sanitarios de Algeciras y la Línea de la Concepción».

Donde dice: «Lote A, Servicio de Ambulancias y Transporte Sanitario Colectivo Distrito de Algeciras 6.153.840, Ptas.

«Lote B, Servicio de Ambulancias y transporte Sanitario Colectivo Distrito de la Línea 5.384.610, Ptas.

Debe decir: «Lote A, Servicio de Ambulancias Distrito de Algeciras 6.153.840, Ptas.

«Lote B, Servicio de Ambulancias Distrito de la Línea de la Concepción 5.384.610, Ptas.

Sevilla 16 de marzo de 1988.— El Director General de Infraestructura y Contrataciones, Francisco Vázquez Sell.

## CONSEJERIA DE CULTURA

**RESOLUCION de 18 de marzo de 1988, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras que se citan (A-8/C-7-003-29/PC). (PD. 310/88).**

Se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las siguientes obras.

Expedientes: A-8/C-7-003-29/PC.

Título: Remodelación del Albergue Residencia Málaga en Málaga.

Presupuestos de contrata: 120.187.988 Ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: C-4-E.

Fianza Provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

Expediente: A-8/D-7-005-23/PC.

Título: Reparación de las Instalaciones Deportivos del Parque Deportivo de Linares en Jaén.

Presupuesto de contrata: 164.758.910 Ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida: C-4-E.

Fianza Provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

Expediente: A-8/D-7-005-29/PC.

Título: Remodelación de la Ciudad deportiva de Carranque en Málaga.

Presupuesto de contrata: 468.126.815 Ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación requerida: C-4-E, C-6-E.

Fianza Provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en las Delegaciones Provinciales y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 5 de mayo de 1988 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en Cuesta del Rosario nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 13 de mayo de 1988 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de marzo de 1988.— El Consejero de Cultura. P.O. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

**RESOLUCION de 21 de marzo de 1988, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del alojamiento de los participantes de las fases finales de los Juegos Deportivos de Andalucía 1988 en Baza, Málaga y provincia y Sevilla (A-8/D-8-115-99/AT) (PD. 311/88).**

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del «Alojamiento de los participantes en las fases finales de los Juegos Deportivos de Andalucía 1988, a realizar en Baza, Málaga y provincia, y en Sevilla».

Expediente: A-8/D-8-115-99/AT.

Presupuesto de licitación: 23.335.700 Ptas.

Plazo de ejecución: Del 6 de mayo al 3 de julio de 1988.

Fianza provisional: 466.714 Ptas.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 25 de abril de 1988 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en la Cuesta del Rosario, nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre nº 1 contendrá toda la documentación relacionada en la cláusula 9, incluso la referida en los apartados 9.12 y 9.13 de dicho Pliego.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 29 de abril de 1988 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios en boletín será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de marzo de 1988.— El Consejero de Cultura. P.O. El Viceconsejero, Luis García Garrido.

## DIPUTACION DE CADIZ

ANUNCIO (PP. 204/88).

Se convoca licitación pública para la concesión del Bar Cafetería del Pabellón Polideportivo de Sanlúcar de Barrameda por un plazo máximo de cinco años y por un canon mínimo de 180.000 pts.

Plazo de licitación de presentación de proposiciones: hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Apertura de proposiciones: tendrá lugar a las trece horas del quinto día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que alguna haya sido presentado por Correo, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el décimo quinto día natural siguiente.

Fianza provisional: 100.000 pts.  
Fianza definitiva: 200.000 pts.

MODELO DE PROPOSICION

D. ...., Domiciliado en .....  
Localidad ..... Provincia .....  
con D.N.I. N° ..... en nombre propio o en representación de .....  
enterado del Anuncio publicado en el BOE  
de fecha ..... para la concesión del servicio del Bar-Cafetería del Pabellón Polideportivo de Sanlúcar de Barrameda, ofrece realizarlo con estricta sujeción a las Bases de licitación aprobadas y en las siguientes condiciones:  
Canon ofrecido .....  
Plazo de concesión .....  
y se adjuntará anexo con la lista de artículos que se ofertan con los precios correspondientes, incluido el I.V.A.

No obstante si dentro del plazo de información pública, de treinta días, previsto en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se produjere alguna reclamación, al ser este anuncio concurrente con el anterior, la licitación quedará suspendida hasta la resolución de la reclamación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 122.2 del Real-Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Cádiz, 22 de febrero de 1988.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (Malaga)

ANUNCIO de concursa (PP. 161/88).

Objeto de la licitación.

Será objeto de la licitación la adjudicación mediante concurso público de la explotación de dos locales comerciales situados en el Paseo Marítimo de Benalmádena. Se trata de dos módulos de igual medida que se especifican en el plano anejo a este pliego, cada uno de los cuales constituirá explotación independiente en función de los destinos que se le apliquen, cuyo detalle es el siguiente:

Nº Local: 1  
m<sup>2</sup> Local: 60,00  
m<sup>2</sup> Terraza cubierta: 100,00  
Destino: a proponer

Nº Local: 2  
m<sup>2</sup> Local: 60,00  
m<sup>2</sup> Terroza cubierta: 100,00  
Destino: a proponer

Plazo de la concesión.

Se establece en quince anualidades, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Canon a satisfacer y tipo de licitación.

Cada explotador deberá satisfacer el canon anual que como tipo de licitación mínima con carácter de toso se especifica a continuación:

Local: nº 1  
Canon anual pts: 2.000.000. pts.

Local: nº 2  
Canon anual pts: 2.000.000. pts.

El pago se realizará por anualidades anticipadas que deberán estar ingresadas sin necesidad de requerimiento expreso alguno, dentro de los 15 días siguientes al comienzo de la anualidad, salvo la primera, cuyo pago se realizará dentro del mismo plazo fijado para el ingreso de la fianza definitiva.

El canon resultante de la licitación será revisada cada año por el Ayuntamiento a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en la misma proporción de la modificación producida en dicho período en el índice de precios al consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, en su conjunto nacional.

Garantías.

Para tomar parte en el concurso de cada explotación será preciso acompañar a la proposición documento que acredite haber constituido la garantía provisional consistente en el 2% de la suma de cánones anuales. La garantía definitiva ascenderá al 4% también de la suma de cánones anuales.

Los avales, en su caso, de conformidad con la posibilidad prevista en el art. 378 del Reglamento de Contratos del Estado, habrán de llevar la firma legitimada.

Trámites para la licitación.

El Pliego de condiciones permanecerá expuesto al público durante los 8 primeros días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de la licitación en el BOP., en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

La convocatoria del concurso se publicará en el BOE., de la Comunidad Autónoma Andaluza y de la Provincia.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el último de los boletines citados, desde las 10,00, a las 14,00 horas.

Se presentará una plico por cada local al que se opte, conteniendo cada una de ellas dos sobres:

Contenido de los sobres:

Sobre nº 1: Proposición económica según modelo adjunto.

En dicho sobre figurará la inscripción «proposición económica para tomar parte en el concurso en orden a la explotación de locales comerciales del Paseo Marítimo».

Sobre nº 2: En el mismo figurará la inscripción «documentación complementaria para el concurso convocado en orden a la explotación de locales comerciales del Paseo Marítimo», y su contenido será el siguiente:

a). Documentos que acrediten la personalidad del licitador:

1. Si se trata de persona física, fotocopia legalizada o compulsada del D.N.I.

2. Si el licitador es una sociedad, presentará escritura de constitución o de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

3. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra, deberán presentar poder suficiente y debidamente bastanteadado.

Si la empresa fuera persona jurídico, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

b). Resguardo acreditativo de haber abonado lo fianzo provisional.

c). Documentos acreditativos que puedan ser tenidos en cuenta en orden a la adjudicación.

Apertura de Plicas.

Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al que se haya cumplido el plazo de presentación de proposiciones, a las 12,00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante lo Mesa de Contratación reglamentaria. Si dicho día cayese en sábado, tendrá lugar el lunes siguiente, siempre que fuese hábil.

MODELO DE PROPOSICION

Don/a .....  
en su propio nombre (o en representación de .....  
..... cuyo poder debidamente bastanteadado acompaña),  
con D.N.I. nº ..... y con domicilio .....  
provincia de ..... calle ..... nº .....  
teléfono ..... , hace constar:

Que enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Benalmádena para adjudicar mediante concurso la explotación de locales comerciales sitos en el Paseo Marítimo, que acepto plenamente, solicita tomar parte en la licitación del local reseñado en el Pliego y plano con el número ..... (en letra), con el siguiente destino ..... ofreciendo la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas por año por el mismo, comprometiéndose, caso de resultar adjudicatario, al cumplimiento estricto de todas las obligaciones exigidas.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad establecidas en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento de Contratos del Estado.